202605300082103

San Juan de Pasto, 10 noviembre 2026

Doctor:
RIGOBERTO MELO ZAMBRANO
Director Operativo Red Oriente
PASTO SALUD ESE

Asunto: Comunicación Designación de supervisión contrato

Me permito comunicarle que fue designado como supervisor del contrato de Prestación de servicios No. 1364-2026, suscrito entre esta entidad y INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA Y LECTURA DE RADIOGRAFÍAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA ESE PASTO SALUD."

Para el ejercicio de la supervisión deberán observar las obligaciones y deberes descritos en el Acuerdo 06 del 04 de junio de 2014 Estatuto de Contratación de PASTO SALUD E.S.E., y lo dispuesto en el Protocolo de Interventoría y Supervisión adoptado por esta entidad mediante Resolución 837 del 6 de noviembre de 2018.

Como supervisor del contrato, no cuentan con facultades para exonerar al contratista de sus obligaciones contractuales, ni para ordenar trabajos sin la autorización previa del Representante Legal, ni para conceder plazos o adiciones en el valor del contrato, ni para realizar modificaciones que conlleven un cambio sustancial del mismo.

Atentamente,

CARLOS ERNESTO CHAVES BRAVO
Jefe

Proyectó: Diana M. Contratista